



INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE TESINA EN SU FORMATO INFORME TÉCNICO PROFESIONAL (INTEP)

El INTEP es un informe técnico sobre una "actividad problema" generada en la Residencia y registrada en el Registro Diario de Actividades de Residencia (REDAR), que pudiera ser eventualmente solicitado por un Tutor, un productor, un laboratorio de diagnóstico, una empresa agropecuaria y/o relacionada al área de Alimentos, entre otros destinatarios.

Pautas generales

1. El INTEP surge a partir del registro, del análisis y de la discusión de una Actividad Problema (AP) incluida y seleccionada en el Registro Diario de Actividades de Residencia (REDAR).
2. El Residente, en forma conjunta con el Tutor y ante una necesidad, de interés puntual, surgida del trabajo en terreno, podrá seleccionar una de las actividades problema registradas y a partir de ésta desarrollar un INTEP.
3. Las actividades pueden corresponderse, con casos clínicos, prácticas zootécnicas, quirúrgicas, terapéuticas, preventivas, tratamientos, ensayos a campo u otras, dependiendo de la orientación en la cual el estudiante se encuentra realizando la Residencia.
4. La presentación del informe sobre la actividad problema de referencia debe ser sólida, actualizada, breve y ajustada en todo a lo descripto en los apartados "pautas de formato y específicas" (ver más abajo).



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



5. El INTEP será enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: tutorias@vet.unicen.edu.ar, perteneciente al Departamento de Tutorías y Residencias (DTYR).
6. El DTYR procederá a la evaluación de las pautas de formato y específicas, según el instructivo de evaluación y calificaciones.
7. De ser aprobada esta etapa, el DTYR lo elevará a la Secretaría Académica quien designará un evaluador correspondiente a una asignatura que guarde relación disciplinar con la temática del informe.
8. El informe será remitido por la Secretaría Académica al responsable de la asignatura designada para iniciar el proceso de evaluación, según el instructivo de evaluación y calificaciones.
9. El evaluador deberá coordinar como mínimo una o más instancias de trabajo con el estudiante, previamente a la defensa oral, con la finalidad de realizar observaciones y/o sugerencias sobre el informe presentado.
10. La defensa oral se llevará a cabo dentro de los 60 días contados a partir de la designación del evaluador coincidiendo con las fechas de exámenes finales regulares o especiales; en caso contrario, deberá justificar.
11. El estudiante, para la defensa oral, deberá inscribirse en el sistema SIU Guaraní e informar al evaluador la fecha, con la finalidad de pautar el día y el horario de la misma.

Departamento de Tutorías y Residencias
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNCPBA
Pinto 399 (7000) Tandil
(0249) 4385850 int. 3114 / 3122
tutorias@vet.unicen.edu.ar



12. En dicha defensa, la exposición del INTEP se realizará en forma oral, con soporte audiovisual del tipo de Power Point. El estudiante dispondrá de 30 minutos para su presentación.

Pautas de formato y específicas para la elaboración del INTEP

- **Estilo**

Lenguaje Científico

- **Formato general**

Tamaño de Papel: A4 (21 X 29,7)

Fuente: Arial - Tamaño: 12 pto. Estilo normal

Párrafo: Interlineado 1,5 líneas – Alineación: justificada

- **Configuración de la página**

Márgenes:

Superior: 2,5 cm

Inferior: 2,5 cm

Derecho: 3 cm

Izquierdo: 3 cm

Encabezado y Pie de Página 1,5 cm

- Gráficos, tablas, figuras, diagramas, imágenes, etc., deberán estar insertos en el cuerpo del texto.
- Los títulos de las tablas deberán colocarse en la parte superior de las mismas. Las leyendas o epígrafes de gráficos y de figuras se colocarán debajo, incluyendo las referencias correspondientes.



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



- Abreviaturas: deben ser aclaradas la primera vez que se mencionan.
- Los términos en latín o griego, o de géneros y especies de seres vivos, deben escribirse en letra *cursiva*
- Paginación: la numeración de las páginas será en orden correlativo y se deberán utilizar números arábigos colocados en la parte inferior derecha de la página.
- Niveles de títulos (de acuerdo con lo indicado en estilos en el Word: como Título, Título 1 y Subtítulo).
- **Portada**

El título debe ser claro, breve, conciso, atractivo, representativo de la tesina y no incluir abreviaturas. Se sugiere no exceder las 12 palabras.

En la primera página, el título de la tesina deberá aparecer centrado, y para el mismo se utilizará fuente Arial, tamaño 18 y estilo negrita.

En la segunda página, el título se colocará alineado a la izquierda, tamaño 14 y estilo negrita.

A continuación, se presenta el ejemplo completo para ambas páginas.



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



MODELO DE PORTADA (1º página)



Facultad de Ciencias Veterinarias

-UNCPBA-

Título del Informe Técnico Profesional

Apellido y Nombre del Estudiante

Mes, año de la defensa

Tandil

Departamento de Tutorías y Residencias
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNCPBA
Pinto 399 (7000) Tandil
(0249) 4385850 int. 3114 / 3122
tutorias@vet.unicen.edu.ar



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



MODELO DE PORTADA (2º página)

Título del Informe Técnico Profesional

Informe Técnico Profesional de la Orientación (Sanidad Animal, Producción Animal o Tecnología de los Alimentos), presentada como parte de los requisitos para optar al grado de Veterinario del estudiante:

Evaluador/a: Título Académico, apellido y nombre

Departamento de Tutorías y Residencias
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNCPBA
Pinto 399 (7000) Tandil
(0249) 4385850 int. 3114 / 3122
tutorias@vet.unicen.edu.ar



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



- **Dedicatoria y agradecimientos:** si las hubiese, ocupan independientemente de su extensión, una sola carilla cada una.

- **Resumen:** deberá incluir las secciones que conforman el trabajo (introducción, objetivos, descripción de la actividad problema, metodología, resultados y discusión, conclusiones), sin titularlas, haciendo mayor énfasis en la descripción de la actividad problema, los resultados obtenidos y las conclusiones. No debe superar las **250** palabras, ni contener referencias. Debe escribirse con interlineado sencillo, **sin sangría inicial y en un solo párrafo justificado.**

- **Palabras clave:** se utilizarán 3 o 4 términos para referirse al contenido específico del tema y orientar la búsqueda bibliográfica hacia el marco conceptual propuesto. Se colocarán al pie del resumen, separadas por comas.

- **Índice:** deberá consignarse de acuerdo con los contenidos. La página 1(unos) corresponderá a la introducción. Se deben utilizar números arábigos.

- **Estructura del INTEP:**

 1. **Introducción:** debe incluir información actualizada referida a la temática de la AP. La misma debe estar orientada a mostrar en forma resumida, el estado actual de situación del tema en cuestión destacando su importancia y su impacto clínico, productivo, económico, social, entre otros, según corresponda. Es conveniente que en el último párrafo de la introducción queden incluidos él o los objetivos del estudio. Debe al menos incluir dos citas bibliográficas de trabajos publicados en los últimos 10 años. Deberá contener entre **600 y 700** palabras



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



2. Objetivo general y objetivos particulares: El objetivo general es la finalidad global y más importante por alcanzar en el trabajo. En el caso de ser necesario, éste puede incluir objetivos particulares, vinculados con aspectos concretos, estrechamente relacionados con el objetivo general. No deberán superar las **100** palabras. En la redacción se deben utilizar los verbos en infinitivo que indiquen acciones para responder a la problemática planteada.

3. Descripción de la actividad problema: la actividad problema puede corresponder a casos clínicos, prácticas zootécnicas, quirúrgicas, terapéuticas, preventivas, tratamientos, ensayos a campo, elaboración de alimentos, control y gestión de la empresa alimenticia u otras. La descripción de la actividad problema puede complementarse con gráficos, tablas, imágenes y/o ilustraciones que el estudiante considere adecuadas para la presentación de los datos y su análisis. Deberá contener entre **600** y **700** palabras.

Se recuerda que la inclusión de imágenes debe de contar con el aval explícito del Tutor.

4. Metodología empleada para la resolución de la actividad problema: en este apartado se deben describir todas las maniobras, procedimientos semiológico-clínicos, exámenes complementarios de diagnóstico, medidas de manejo y control del establecimiento agropecuario o de producción de alimentos y tratamiento/s utilizados para la **resolución de la actividad problema**.

Si se describen los datos, producto de la observación, tanto en las mediciones iniciales como en las de seguimiento, pueden ser de tipo

Departamento de Tutorías y Residencias
Facultad de Ciencias Veterinarias - UNCPBA
Pinto 399 (7000) Tandil
(0249) 4385850 int. 3114 / 3122
tutorias@vet.unicen.edu.ar



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



cualitativo o cuantitativo, y debe indicarse el detalle o la referencia de la literatura correspondiente. Si el caso lo requiere se pueden incluir tablas, imágenes, diagramas, entre otros.

Si correspondiera, es pertinente incluir en esta sección los **diagnósticos diferenciales**. Deberá contener entre **600 y 700** palabras.

5. Resultados y discusión: se deben describir aquí los datos, producto de la observación, tanto en las mediciones iniciales como en las de seguimiento. Pueden ser de tipo cualitativo o cuantitativo. Si el caso lo requiere se pueden incluir tablas, imágenes, diagramas, entre otros. Como parte de la discusión, se debe presentar una interpretación de los datos obtenidos y su confrontación con la información disponible en la literatura, con la/s cita/s correspondiente/s, en referencia a trabajos de características similares, considerando el interés científico del caso y su aporte a la ciencia médica. Se deben incluir, al menos, dos citas bibliográficas de trabajos publicados en los últimos 10 años. Deberá contener entre **500 y 600** palabras.

6. Conclusión/es: debe/n redactarse en forma sencilla, simple y sin repeticiones correspondientes a otras secciones. La conclusión debe responder a los objetivos planteados, tratando de delimitar claramente cuál es la contribución para mejorar el estado del conocimiento del tema y no debe constituir una enumeración de resultados. Es una sección propicia para incorporar perspectivas futuras de trabajo que estén conceptualmente fundamentadas. Deberá contener entre **500 y 600** palabras.



7. Referencias bibliográficas: la inclusión de referencias bibliográficas se realizará de acuerdo a las normas APA, con el siguiente formato:

- En el texto las citas se deberán incluir de la siguiente forma: Apellido del autor y año. Ej.: Pérez, 2024.
- En el caso de ser dos autores se deberá colocar el apellido de ambos. Ej.: Pérez y García, 2009.
- En caso de ser más de dos autores se consignará el apellido del primer autor seguido de *et al.* Ej.: Pérez *et al.*, 1990.
- Cuando en una cita figuran dos o más autores en forma simultánea (Pérez, 2000, García, 2001) o cuando se citan más de un trabajo del mismo autor, los mismos se deberán consignar en orden cronológico.
- Cuando se citan más de un trabajo de un autor en el mismo año se debe consignar como a y b, por ejemplo. Ej.: Pérez, 2000 a y b.
- En el caso de incluir una comunicación personal, se deberá aclarar el apellido del autor con la inicial del nombre y a continuación el aporte.
- Las referencias bibliográficas deberán **estar ordenadas alfabéticamente** y se recomienda usar la siguiente nomenclatura internacional:

Cualquier caso que no se encuentre contemplado por estos ejemplos podrán consultarse dichas normas en el link: <https://normas-apa.org/>

Cita de un artículo de una revista:

- Haibel, G. K.; Harry, L.; El Said, K. R. (1997). Real Time Ultrasonic Fetal ... Theriogenology. **30**, 1053-1057.



**Universidad Nacional del Centro de la
Provincia de Buenos Aires**
Facultad de Ciencias Veterinarias
Departamento de Tutorías y Residencias



Citas de textos o capítulos de textos:

- Griffin P. M. (1994). Large Outbreak of *E. coli* O157: H7 Infections, pp 7-12. In: M.A. Karmali and A. G. Goglio (eds) Recent Advances in Elsevier Sciences, Amsterdam.

Artículo en formato electrónico:

- Morse SS. Factor in the emergency of infection disease. Emerg Infect Dis 1995; 1(1): [24 pantallas]. Disponible en el URL: <http://www.cdc.gov> (colocar fecha de consulta).



INFORME TÉCNICO PROFESIONAL (INTEP): EVALUACIÓN y SISTEMA DE CALIFICACIONES – 2025

Objetivos:

Este proceso de evaluación tiene por finalidad optimizar la eficiencia del proceso de escritura, promover la entrega de documentos iniciales consistentes, facilitar el intercambio con el Evaluador y el acceso del tesinista a la Defensa Oral. A continuación, se detalla dicho proceso y el sistema de calificaciones que de él se desprende.

El INTEP será evaluado bajo dos aspectos: 1) Pautas de formato generales y específicas y 2) contenidos disciplinares.

El INTEP tendrá el siguiente sistema de calificaciones:

- Dos (2) calificaciones inherentes al respeto por el formato.
 - Calificación **Inicial** de Formato (CIF)
 - Calificación **Final** de Formato (CFF)
- Dos (2) calificaciones inherentes a contenidos disciplinares. **(CFI 1 y 2)**
 - Calificación **Inicial** de Disciplinar (CID)
 - Calificación **Final** de Disciplinar (CFD)

A continuación, se detalla dicho proceso y el sistema de calificaciones que de él se desprende.

A- Evaluación de Formato

Este proceso de evaluación estará a cargo del Departamento de Tutorías y Residencias (DTYR), siendo responsable técnico el Licenciado Fernando Guiñirgo, responsable del espacio de seguimiento de tesis de la FCV.

El INTEP será evaluado, inicialmente, en relación con las **Pautas de Formato** consignadas en el instructivo, obteniendo como resultado una **calificación inicial de formato (CIF)**.

CIF es **inamovible y no se modificará** con la realización por parte del alumno de las correcciones que se puedan indicar.



Si las tuviera, el tesinista, deberá efectuar las correcciones, y enviar el documento con las modificaciones señaladas. El mismo será evaluado nuevamente, obteniendo como resultado la **calificación final de formato (CFF)**. Una vez lograda esta calificación, el documento pasará a la instancia de evaluación disciplinar; por ello se sugiere leer detalladamente el instructivo, para dar cumplimiento a lo solicitado.

B- Evaluación Disciplinar

El proceso de evaluación disciplinar estará a cargo del **Evaluador** designado por el Departamento de Tutorías y Residencias.

Se evaluará la organización inicial del manuscrito entregado, su redacción, prolijidad, pertinencia de los contenidos, calidad de los materiales consignados, validez de los datos reportados, etc.

Como resultado, se obtendrá la **calificación inicial disciplinar (CID)**.

CID es inamovible y **no se modificará** con la realización de las correcciones que se puedan indicar, si las hubiera, aunque serán requisito indispensable para acceder a la defensa oral.

El Documento Final **deberá ser entregado, al menos, 72 horas** antes de la fecha de defensa oral.

En la **Defensa Oral**, el evaluador y quien lo acompañe, (docentes pertenecientes a su área de desempeño), calificarán:

- La habilidad para realizar una presentación fluida y dinámica.
- El entusiasmo personal sobre el tema.
- La demostración de los objetivos propuestos.
- La demostración de las posibles aplicaciones del tema.
- La calidad de los materiales.
- La validez en los datos.
- El manejo del tiempo de la presentación.

Como resultado de esta evaluación se obtendrá la **calificación final disciplinar (CFD)**.



La nota final del INTEP, cuando la calificación final disciplinar sea 4 (cuatro) o mayor, resultará del promedio de las cuatro calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación (CIF, CFF, CID, CFD) y quedará definida, por lo tanto, en la fecha de la defensa oral.

Si el promedio o la calificación final disciplinar, resultara menor a 4 (cuatro), el examen final de la asignatura Tesina estará desaprobado y el estudiante tendrá la posibilidad de presentarse en próximas mesas de exámenes finales.

Si luego de la defensa oral, la Tesina se considera aprobada, el Evaluador dispondrá de 72 h hábiles para comunicar la nota final, lapso en el cual podrá proponer modificaciones al Documento Final a partir de los elementos surgidos en la defensa oral.

	RUBRO	EVALUADOR	CALIFICACIÓN
Calificación Inicial de Formato	RESPECTO POR pautas de: a) formato y b) específicas	Lic. Güñirgo	
Calificación Final de Formato	Ídem anterior	Lic. Güñirgo	
Calificación Inicial Disciplinar	Contenidos INICIALES del documento	A designar según área temática	
Calificación Final Disciplinar	Defensa Oral y documento FINAL	A designar según área temática	
NOTA PROMEDIO			4 (Cuatro)